INFORME DE COMISARIO DEL AÑO 2 013,

DE LA COMPAÑIA "TRANSNEXA S.A. EMA".

REALIZADO POR: Dr. C.P.A. Alcívar Carrillo Yánez

INFORME DEL COMISARIO DEL 2 013

I. ANTECEDENTES.

En mi calidad de Comisario y en atención al Art. 279 de la Ley de Compañías, y en conformidad al nombramiento realizado por la Junta General de Accionistas de TRANSNEXA S.A. EMA., luego de la revisión de los estados financieros, registros y documentos contables, se procede a realizar el siguiente Informe.

II. OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe se limita a presentar una opinión sobre la razonabilidad de los registros contables y cifras expresadas en los estados financieros, fundamentados en el análisis de los documentos e información que fue requerida, para lo cual se aplicaron pruebas, procedimientos y técnicas que se consideraron necesarias de acuerdo a las circunstancias.

Además, se evaluó el cumplimiento de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio, de los objetivos señalados en los Estatutos, y demás disposiciones legales vigentes en el período examinado.

Evaluar el sistema de control interno implantado en la organización respecto de los componentes administrativos, legales, tributarios y laborales de la empresa, correspondiente al período 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2 013.

III. OPINIONES GENERALES

1. Opinión sobre el cumplimiento de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

En atención a las resoluciones No. 06.Q.ICI.003 y 06.Q.ICI.OO4 publicadas en el Registro Oficial 348 de 4 de septiembre del 2006, mediante las cuales dispone la Superintendencia de Compañías la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad NIC y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF´S. Se observó que la Compañía, aplicó estas nomas adecuadamente en el año 2013.

Revisados los registros contables, anexos y estados financieros, así como los sistemas que contienen en operación el área contable, estos proporcionan una base razonable de opinión y me permite expresarla bajo los siguientes términos:

1) Cumplimiento de disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias y de junta general de accionistas.

La gestión de la administración de la Compañía en el año 2 013, ha dado cumplimiento con algunas de las resoluciones de la Junta General de Accionistas (3 Juntas) y un 60% de Directorio (5 Sesiones), así como con las normas legales, reglamentarias, estatutarias entre otras vigentes.

En conformidad a los artículos 176, 177 y 246 de la Ley de Compañías vigentes. Con excepción del incumplimiento de las sesiones mensuales de directorio establecido en forma obligatoria en los Estatutos de la Compañía y la ausencia de las actas últimas (2 aprobadas), entre otros hechos que se comentan al final del presente informe como Aspecto Generales, no he observado otros incumplimientos significativos que tengan que ser informados.

2) Evaluación a los procedimientos de control interno

De la evaluación al sistema de controles internos más relevantes implementados por la Compañía en el período examinado para la presentación razonable de los estados financieros, tal como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoria, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos y de cumplimiento que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros.

a) Recomendaciones de Comisario Revisor.

Revisado el Informe del Comisaria anterior del 11 de marzo del 2013 Oficio No 1757-AE-13, dictamen e informe entregado por el año 2012, observamos que no han cumplido algunas recomendaciones:

EVALUACION DEL AÑO 2012					
ORDEN	OBSERVACION	RECOMENDACIÓN	CUMPLIMIENTO		
			SI	NO	OBSERVACIONES
1	Las Actas de Directorio, adolecen de algunas deficiencias	**A la Presidenta Ejecutiva: Verificará permanentemente que los archivos que se mantienen en la empresa estén debidamente sumilladas, legalizadas y completas**	SI		
2	El balance general con nombre incompleto	**Al Contador: Recomiendo contarse con la firma proveedora del sistema SAFI, a fin de solicitar la modificación y configuración de documento a Estado de Situación Financiera.**		NO	Se volvió a presentar igual que antes solo dice: Estado de Situación.
3	Ausencia de cauciones o garantías del personal responsable del manejo de bienes y valores	**Al Directorio: Disponga a la Presidencia Ejecutiva, se realice una cotización de las aseguradoras, para la provisión de un seguro de fidelidad, para los funcionarios responsables del manejo del efectivo, tanto en caja como en bancos y también para los encargados de la custodia y transporte de los bienes.**		NO	No se ha pedido cauciones a los funcionarios de la compañía responsables del manejo de valores y bienes.
4	La nominación tardía del Comisario y abrogación de funciones de los funcionarios de INTERNEXA S.A., de Colombia.	**A la Presidenta Ejecutiva: Recomendar al directorio, para que eleve a conocimiento de la Junta General de Accionistas el nombramiento del Comisario principal en los primeros meses del año, para que pueda iniciar su trabajo.**		NO	

Como se puede apreciar varias recomendaciones dejadas en el Informe anterior del Comisario, no se cumplieron.

RECOMENDACIÓN

Al Directorio

Disponga a su Presidenta Ejecutiva y personal operativo dar cumplimiento con todas las recomendaciones dejadas en el informe del Comisario.

b) Comentario sobre la memoria anual del administrador

Una vez que hemos revisado el Informe Anual de la Administradora de la Empresa TRANSNEXA, he podido verificar la labor positiva cumplida y la gestión realizada en el 2013 y que se resume en lo siguiente:

Gestión de Mercadeo

OBJETIVOS	CUMPLIMIENTO
Conocimiento y caracterización del mercado de Transporte	CUMPLIDO
Conocimiento y caracterización del mercado de Internet	CUMPLIDO
Despliegue de la estrategia de contenidos localizados en Latinoamérica	CUMPLIDO
Penetración de mercado	CUMPLIDO

Gestión Comercial en el Ecuador

Aumento Porcentual de la base de clientes entre 2012 y 2013	
Ecuador	17%
Participación de cada operación en los ingresos totales de la compañía	
Ecuador	20%

Proyectos comerciales destacados a nivel regional

ECUADOR
Se logró un crecimiento por encima de lo planeado en servicios de TRANSNEXA IP ACCESS NG, gracias a la calidad del servicio y el excelente relacionamiento comercial con nuestros clientes.
Se logró la penetración del mercado en ciudades diferentes a Quito, expandiendo el mercado potencial y capturando nuevos clientes en regiones.

Se logró un acuerdo de largo plazo para proveer la conexión de salida internacional para el operador altamente relevante en el mercado Ecuatoriano.
La gestión realizada por TRANSNEXA ha contribuido a que la red de su socio, INTERNEXA, se convierta en la principal red troncal en Latinoamérica permitiendo el desarrollo de la región y también a la captura de clientes Internacionales que usan la red de INTERNEXA en Latinoamérica.

Gestión de desarrollo y mantenimiento de red regional

Los cuadros presentados en el Informe de Gestión para su evaluación entre los años 2008 a 2012, muestra claramente que la empresa en la parte técnica, ha tenido un manejo sostenido y de incremento, lo cual lleva a tener los ingresos que generaron en este período 2013.

Gestión de Capital Humano

Se toman los más representativos:

- Implementación de un proceso de verificación de adaptación de los nuevos integrantes a la compañía.
- Optimización y aceleración del cierre de brechas en competencias técnicas a través de planes de formación efectivos.
- Fortalecimiento de la Gestión de Desempeño como mecanismo para gestionar los resultados individuales y grupales.
- Fortalecimiento de los ciclos de definición y verificación de metas.
- Fortalecimiento de los mecanismos para mejorar la retención del Talento Humano: Implementación de Pasantías y mejoramiento de beneficios no remunerativos.

La evaluación de desempeño es una herramienta determinante en TRANSNEXA buscando orientar la actuación profesional con el objetivo de conseguir la mayor adecuación posible de nuestros colaboradores frente a las responsabilidades que tienen, asociadas a las metas de compañía.

Gestión del Capital Organizacional

Dice el Informe en competencias técnicas, Se actualizó el catálogo de competencias técnicas y sus niveles de desarrollo para los cargos tanto técnicos como de soporte que contribuya al logro de los

objetivos del negocio con el fin de promover el aprendizaje y desarrollo continuo de sus colaboradores.

En Mapa de Desarrollo Técnico

Se construyó el mapa de desarrollo técnico que permitirá a la organización y sus colaboradores tener un mapa de ruta para agilizar los procesos de talento humano y como orientación a la formación y desempeño profesional respectivamente.

Mejoramiento Continuo

Se continúa implementando proyectos del programa de Lean Six Sigma (LSS) para la compañía, con el desarrollo de tres proyectos: Reducir los tiempos de presentación de ofertas comerciales, Mejorar la oportunidad de los pedidos directos del core del negocio y Aumentar la efectividad en las matrices interdisciplinarias que se conforman para el desarrollo de nuevos negocios.

Procesos de Innovación

Se logró establecer el modelo de innovación que permitirá un alineamiento en cuanto a la orientación estratégica de la innovación para ISA y sus negocios y diagnosticar el estado del arte en la organización.

Gestión del Capital Tecnológico

Concepto clave	Acciones ejecutadas
Fortalecer los procesos de gestión de TI	Se creó el Comité de Cambios para mejorar la atención de requerimientos para el Sistema de Información Bitácora que apoya los procesos de Aprovisionamiento del Servicio.
Fortalecer los procesos técnicos	Se evaluó la necesidad de actualizar el sistema de gestión de Inventario de Redes. Posterior a ello se negoció la actualización de la versión del sistema de información

	CONDIS.
Fortalecer la Gestión Comercial	Se puso en operación un Sistema de Información para la gestión detallada de los Ingresos de la compañía.

- **Auditores Externos (Ecuador):** Las opiniones emitidas sobre los Estados Financieros, declaran la existencia de confiabilidad en las operaciones, razonabilidad en la información financiera y adecuados Sistemas de Control Interno, por lo cual, corresponden a opiniones sin salvedades.

3) **Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros.**

Una vez que se ha concluido con el análisis y estudio a los estados financieros presentados al 31 de diciembre del 2013, en base a pruebas selectivas, la revisión de la documentación fuente, sus registros y políticas contables utilizadas, la aplicación de principales disposiciones legales vigentes en el país, la razonabilidad de las estimaciones contables significativas realizadas por la administración, sobre los estados financieros me permiten expresar la siguiente opinión:

He efectuado un examen del balance general de la COMPAÑIA TRANSNEXA S. A. EMA., al 31 de diciembre del 2 013 y los correspondientes estados de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos del efectivo por el año terminado en esa fecha.

La elaboración de los estados financieros, es de responsabilidad de la Administración de la Empresa y por consiguiente, la mía es la de emitir una opinión sobre los estados financieros basándose en el examen que practicamos.

El examen se realizó de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en el país; tales normas requieren que nuestro trabajo sea planificado y realizado con el objeto de alcanzar un razonable grado de seguridad, y que los estados financieros, estén exentos de exposiciones erróneas o falsas, de carácter significativo.

El examen se hizo sobre la base de pruebas y evidencias, que respaldan las cifras y las informaciones reveladas en los estados financieros.

Es importante señalar que conforme lo establecen las Resoluciones No. 08.G.DCS.010, del 20 de noviembre del 2008 y SC.DS.G.09.006 del 17 de diciembre del 2009, de la Superintendencia de Compañías, los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre 2013, ha venido preparándose aplicando Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan; presentan en forma razonable en todos los aspectos importantes, sobre el estado de situación financiera de la COMPAÑIA TRANSNEXA S.A. EMA.; al 31 de diciembre del 2013, el resultado de sus operaciones, el estado de cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

4) **Cumplimiento de las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías.**

Sobre las disposiciones del artículo 279, de la Ley de Compañías he podido observar lo siguiente:

- Que una vez más, no se han constituido garantías por parte de los administradores a favor de la Compañía, en razón de que no se ha establecido en el Estatuto de la Compañía, pero es necesario hacerlo para garantizar el manejo adecuado de los bienes.

- Verifiqué que se mantiene toda la información financiera en el Sistema Contable SAFI, lo mismo que la documentación fuente en forma numérica secuencial, está en orden.

- Selectivamente tome muestras importantes de componentes sustantivos (de los libros contables, documentos y evidencias representativas), para hacerme un juicio de valor y emitir una opinión sobre los estados financieros.

- Durante el tiempo que fui nominado, no se han presentado novedades relevantes que ameriten convocar a la Junta General de Accionistas y no se ha convocado.

- La Junta General de Accionistas, nombra al Comisario al finalizar el período, por lo que no se ha podido cumplir con la entrega de los informes parciales en cada trimestre.

RECOMENDACIÓN

Al Directorio

Disponga a la representante legal, preparar el nombramiento del Comisario Principal y Suplente, al inicio del año, a fin de que cumpla su labor a tiempo.

- Se esta presentando la opinión del Comisario, debidamente fundamentado, sobre los estados financieros presentados al ejercicio económico del 2013.

- Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la compañía, se hizo únicamente al finalizar el período.

- Se solicitó y respondió la administración sobre los informes requeridos.

- No se ha propuesto la remoción de los funcionarios administradores de la Compañía, en virtud de que la información y documentación analizada, no se desprenden irregularidades que pudieran dar lugar a tal remoción.

- No he conocido que se hayan presentado denuncias contra funcionarios o personal de la Compañía, motivo por el cual no se ha solicitado ninguna acción legal.

ASPECTOS GENERALES

1. Actas de Directorio incompletas

Se observó que el directorio se ha reunido únicamente 5 veces en el año 2013, cuando debió sesionar 12 veces por lo menos como manda El Art. Veinte y cinco de su propio Estatuto; el mismo que dice: "El Directorio deberá sesionar obligatoriamente al menos una vez al mes, previa convocatoria que hará el Presidente del directorio o el Presidente Ejecutivo de la Compañía…"

La administración presentó el Acta No 004-2013 del Directorio, del 26-ago-2013, a través de la Auditoria Interna de Internexa, quienes entregaron vía correo electrónico, todavía no está aprobada, ni legalizada por los funcionarios responsables.

El Acta 005-2013, del Directorio, según explicaron los funcionarios relacionados, no está elaborada se preparará y será presentada para la siguiente reunión que se realizará los próximos días, con lo cual muestra que este organismo, no está cumpliendo con la aprobación y entrega de las resoluciones para la ejecución de los mandos medios por falta de agilidad en la entrega de los mismos.

Las sesiones del Directorio realizadas se presentan a continuación:

04-feb-2013	Acta 001-2013 Sesión Ordinaria
13-mar-2013	Acta 002-2013 Sesión Ordinaria
11-jun-2013	Acta 003-2013 Sesión Ordinaria
26-ago-2013	Acta 004-2013 Sesión Ordinaria, Todavía no ha sido aprobada según la administración.

2. **Resoluciones de Junta General de Accionistas (JGA), no han sido comunicadas oportunamente.**

Se observó en las Actas de JGA; que en sus resoluciones disponían distribuir las utilidades de los accionistas a las reservas respectivas, pero estas órdenes, no se ha realizado oportunamente, motivo por el cual aparecen en libros contables los saldos por distribuir del año 2012, se hizo el Acta, pero la resolución no se comunicó a la Presidenta Ejecutiva y Contador, motivo por el cual no ejecutó la repartición ordenada y se mantienen pendiente en los estados financieros. La administración informo que se está registrando en los primeros meses del presente año, por lo que si se está cumpliendo con esta disposición de la JGA del 18 de junio del 2013.

3. **Nombramientos de directores, presidente ejecutivo y comisario para un año, dan dificultades a la administración.**

- Del estudios a las Actas de Junta General de Accionistas en el año 2013, se ha podido observar la falta de renovación de los nombramientos de los directores, sino únicamente el del auditor externo, comisario y presidenta ejecutiva, esta última funcionaria que se nombró en contra de la disposición legal señalada en el propio

Estatuto que en su Art. 27 dice: ..."El presidente Ejecutivo podrá ser o no accionista de la Compañía. Será nombrado por un período de un año, pudiendo ser reelegido en forma indefinida". La señora Presidenta Ejecutiva ha concluido su período en el mes de junio del 2013, se ha prorrogado con resolución de la mencionada Junta General de Accionistas hasta el 31 de diciembre del 2013, y es más la prórroga lleva hasta la fecha un total de 8 meses y no se la legalizado el nombramiento de un profesional idóneo para este cargo, como se fundamentó para proporcionar la prórroga.

- Nombramientos de miembros de directorio en período prorrogado, según la administración se encuentran en servicio prorrogado desde el mes de noviembre del 2013 y hasta la fecha no se ha renovado este organismo importante.

Los periodos de nombramientos para los directivos y de los funcionarios, en mi opinión son muy estrechos, lo que no permite manejar eficientemente la administración de la empresa.

RECOMENDACIONES:

Al Directorio

- Disponga a su representante legal, solicite al abogado responsable de cada sesión tanto de JGA, como del directorio agilitar la entrega de las actas y sus resoluciones en forma oportuna, a fin de poder cumplir a tiempo con las disposiciones ordenas por estos dos organismos de la compañía.

- Respecto a los nombramientos de los funcionarios tales como: miembros del directorio, presidente ejecutivo y comisario a fin de ampliar sus periodos de funciones, recomendamos trasladar al departamento jurídico, realizar un estudio legal de ampliación de sus períodos, por lo menos a los miembros del directorio y comisario a 2 años consecutivos y presidente ejecutivo entre 2 a 4 años .

El presente informe de Comisario ha sido preparado exclusivamente para información y uso de los señores accionistas, directores y administración de TRANSNEXA S.A. EMA, así como para los organismos de control y no podrá ser utilizado para otro fin.

Quito, 10 de marzo del 2014

Atentamente,

C.P.A. Dr. Alcívar Carrillo Yánez
Registro No 21.081
COMISARIO PRINCIPAL